NOTA DNCP/DNC N°26661/2015

Asunción, 03 de noviembre de 2015

REFERENCIA: ADENDA "LCO- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Exp. N° 330738 del 29/10/15 **-ID 300457-**

Señor
Carlos César Martínez Sosa, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria de Acción Social
Email: uoc@sas.gov.py
Tel: 678430/31/53
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNCP - DNCP

1. **EN LA SECCIÓN I DDL IAO 23.1** se visualiza una inconsistencia en cuanto al horario del PBC y el del SICP favor verificar y subsanar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

2. **EN LA SECCIÓN II -CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN- "*Criterios de Evaluación*"** -Criterio para desempate de ofertas- se recomienda establecer como se realizará el desempate, en caso de que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.

3. **EN LA SECCIÓN I DDL IAO 18.1 (a)** se visualiza que el presente apartado no aplica; por lo tanto solicita a la convocante indicar, del mismo modo, que el "formulario 4" no aplica, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

4. **EN LA SECCIÓN VI –FORMULARIO 5-** se solicita a la convocante, atendiendo a la modalidad del llamado, eliminar la sigla LPN del citado formulario.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py